

# Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATivilca - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 - TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL\_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXXI N° 11154

S/. 0.50

Huaraz, 05 DE SETIEMBRE DEL 2025

Visita nuestra página WEB: [www.prensaregionalhuaraz.com.pe](http://www.prensaregionalhuaraz.com.pe)

VIERNES

DISEÑO: RONAL MONTORO YOPLA

## Caen con 6 kilos de droga

Transportaban la marihuana en una mototaxi



El Grupo Terna de la Policía detuvo a dos hombres que transportaban seis kilos de marihuana en una maleta al interior de una mototaxi.

### Áncash: montaron falsa comisaría y agencia de encomiendas para estafar por internet

Siete presuntos integrantes de una banda criminal fueron detenidos por la Policía de Inteligencia y el Depincr



### En Yungay desaparece bebe de 7 meses de nacido

Eythan Asther Polo González requiere el apoyo de la ciudadanía



## Ladrón de televisor en Shancayán resultó ser violador sexual

Ronal Campos Javier (38) contaba con requisitoria

Todos somos Perú  
**Censos**  
2025



¿Sabes quién es el informante calificado?

Es la persona mayor de 18 años que vive en el hogar y que conoce con claridad los datos de sus integrantes y de la vivienda.



# Áncash: intervienen mototaxi y hallan 6 kilos de marihuana en una maleta

## EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Paz letrado de Yungay, donde despacha la Juez ROJAS MAZA LURIA MELISA, y la cursora OSORIO JAMANCA BLANCA FLOR, con Resolución Nro.-01 de fecha 27-08-2025, EXP. Nro.55-2025, admite a trámite la SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO presentada FERNANDO PETER GUARDIA ALVA, en vía de proceso no contencioso. En el extremo que se ha consignado en el acta de nacimiento el nombre de su madre como FRANCISCA AURELIA ALVA LOMOTE, debiendo ser lo correcto FRANCISCA AUREA ALVA PACHAS así mismo refiere que su nombre ha sido inscrito en forma incompleta como FERNANDO PETER cuando en forma correcta sería FERNANDO PETER GUARDIA ALVA. TENGASE por ofrecidos los medios probatorios que indica y agréguese a los autos PUBLIQUESE los edictos por un día en el diario oficial el peruano y en el diario de mayor circulación de la Región. Y realizar la publicación de edicto judicial electrónico. Notifíquese.

Yungay, 04 de setiembre del 2025

Blanca Flor Osorio Jamanca  
SECRETARIA JUDICIAL  
JUZGADO DE PAZ LETRADO DE YUNGAY



## Dos presuntos integrantes de una banda criminal fueron detenidos durante operativo policial

El Grupo Terna de la Policía Nacional detuvo a dos hombres que transportaban seis kilos de marihuana en una maleta.

La intervención se llevó a cabo en el asentamiento humano Buenavista, en el distrito y provincia de Huarmey, región Áncash.

Los detenidos fueron identificados como Luis

Mendoza Caro (50) y Carlos Godínez Ávalos (71), quienes serían integrantes de la banda criminal "Los Faítes de Santa".

La intervención se produjo cuando ambos se desplazaban en una mototaxi.

En el asiento posterior del vehículo se halló una maleta de viaje que contenía la droga. Además, la Policía les incautó tres celulares.

Los dos intervenidos fueron trasladados al Área Antidrogas (Areandro) Chimbote para las diligencias correspondientes.

(V.Z. - RSD Noticias).

## SECTOR ENERGIA Y MINAS INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO PETITORIO DE CONCESIÓN MINERA

Firmado digitalmente por REYNOSO LEZANO  
Víctor FAU 20112919377 soft  
Instituto Geológico, Minero y  
Metalúrgico  
Fecha: 2025/08/26 16:09:13.000  
La firma digitalizada es la que aparece en la firma digital.

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no facilita a iniciar dichas actividades.

### DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre:	PAMPAMAR 1
Código:	01-02336-25
Fecha y hora de presentación:	16/07/2025, 11:55
Hectáreas:	300
Titular:	PAMPAMAR MINING S.A.C.

Distrito(s):	COMANDANTE NOEL
Provincia(s):	CASMA
Departamento(s):	ANCASH
Zona:	17

### COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 952	787
2	8 949	787
3	8 949	786
4	8 952	786

20/08/2025

### DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR REYNOSO LEZANO  
Director de la Dirección Concesiones Mineras  
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.

URL: <https://app.ingemmet.gob.pe/docmin/pdf/viewer/>  
CVD: 7515 2196 1941 1000

### DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR REYNOSO LEZANO  
Director de la Dirección Concesiones Mineras  
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.

URL: <https://app.ingemmet.gob.pe/docmin/pdf/viewer/>  
CVD: 5486 1539 4667 3922

# PRENSA REGIONAL

Email: [prensaregional\\_1@yahoo.es](mailto:prensaregional_1@yahoo.es)

## ES UNA PUBLICACION INDEPENDIENTE

OFICINA PRINCIPAL: Jr. Francisco Araoz 144 - INDEPENDENCIA - HUARAZ

CENTRAL TELEFONICA: (043) 42 7123 - 42 1359 Celular: 943626930 Fax: 42 2992

Fundador:  
Armando Moreno Romero

Gerente Financiero Fundador:  
Roque Armando Moreno Neglia

Director Ejecutivo y Gerente:  
Dante Moreno Neglia

# ¿Qué sucederá con Betssy Chávez, Martín Vizcarra y Toledo tras las recientes decisiones judiciales?



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"  
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL  
  
HUARAZ

#### EDICTO PARA RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, se ha presentado: DAVID NOE PATRICIO OSORIO, con DNI. N° 31670612, según expediente N° 1015 - 2025, solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento N° 1015195006, registrado en la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el año 1977, habiéndose consignado los datos de la madre los pre nombres invertidos figurando como: "Valentina Victoria" siendo "Victoria Valentina" debiendo figurar correctamente los datos de la madre como: VICTORIA VALENTINA OSORIO PINEDA.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los dispositivos vigente es artículo 73º D.S. 015-98.PCM, DI-008-DRC/001 RENIEC.

Huaraz, 03 de Setiembre de 2025.



El abogado penalista Julio César Espinoza comentó la decisión del Tribunal Constitucional de ordenar la inmediata excarcelación de la extitular de la PCM Betssy Chávez y consideró que la posibilidad de que vuelva a prisión preventiva es "bastante menor", ya que el objetivo del proceso penal es acelerar la marcha del mismo para obtener una sentencia.

"(Que vuelva a prisión preventiva) es la posibilidad que surge en la teoría. En la práctica, con los fundamentos que ha establecido el Tribunal Constitucional, creo que esa posibilidad es bastante menor.

Y además, porque también hay algo importante que decir, que va de la mano con los casos recientes: el objetivo de un proceso penal no tiene que ser la prisión preventiva.

La finalidad de un proceso penal es resolver los casos, acelerar el ritmo de la marcha del proceso para que haya una sentencia absolutoria o condenatoria", dijo en Ampliación de Noticias de RPP.

Además, explicó que este caso pone de manifiesto una práctica extendida en el sistema judicial peruano, donde las fiscalías suelen solicitar la revisión de medidas como la prisión preventiva en el último momento, situación que genera demoras en el proceso.

"Es como llevar a un enfermo crítico a un hospital de emergencias y esperar que se acabe el oxígeno para recién tramitar la reposición", comentó.

**MARTÍN VIZCARRA PUEDE VIAJAR AL EXTRANJERO**

#### AL TENER SOLO COMPARCENCIA SIMPLE

En otro momento, Espinoza comentó la situación del exmandatario Martín Vizcarra y señaló que, al tener comparecencia sin restricciones, no tiene más obligación que asistir a las diligencias que se le programen.

"La decisión de la sala de ayer finalmente dice que se elimina, no hay prisión preventiva y queda con comparecencia simple. (Puede viajar al extranjero) porque no tiene impedimento de salida del país. La única obligación que tiene es

**Julio César Espinoza, abogado penalista, consideró acertadas las resoluciones que ordenan excarcelar a la extitular de la PCM Betssy Chávez y al exmandatario Martín Vizcarra. Además, precisó que la condena contra el expresidente Alejandro Toledo "se caía de madura"**

acudir cada vez que tenga diligencias o audiencias", aseveró.

Asimismo, precisó que el caso de Vizcarra no tiene precedentes, "porque no se conoce el caso en que una persona estando en libertad y a portas de una sentencia a juicio sea sometido a prisión preventiva".

Alejandro Toledo podrá solicitar beneficios por su edad solo cuando la sentencia sea firme

Finalmente, Espinoza revisó la sentencia del exmandatario Alejandro Toledo por el caso Ecoteva y precisó que, al tener ya una sentencia condenatoria por el caso IIRSA, este otro proceso "se caía de maduro".

Además, mencionó que Toledo podrá solicitar beneficios por su edad únicamente cuando tenga una sentencia firme, situación que no ha ocurrido en ninguna de las dos condenas que pesan en su contra.

"Se caía de maduro. O sea, al haber sido ya el año pasado condenado por el caso IIRSA, que es probar el delito previo que generó el ingreso de cerca de 35 millones, la sentencia de ayer es el complemento, es cómo dispuso y qué hizo con ese dinero: lo transformó a través de diferentes empresas hasta disponerlo acá en el Perú para el pago de inmuebles. Entonces, la cadena del lavado en ese caso está completamente probada y era muy previsible que ayer se dictara una sentencia condenatoria", enfatizó.

"Sí (puede solicitar beneficios por su edad). La discusión está en que se evaluará y se podrá disponer en la medida que tenga sentencia firme. Ninguna de las dos —ni la del año pasado por el caso IIRSA, menos la de ayer— son sentencias firmas. Recién cuando eso suceda se podrá analizar, cuando lleguen a la última instancia y sea consentida por la Corte Suprema normalmente", culminó.

# Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

**HACE DE CONOCIMIENTO A LOS USUARIOS Y A LA POBLACION EN GENERAL QUE LOS AVISOS JUDICIALES, NOTARIALES Y MUNICIPALES PUEDEN SER VISUALIZADOS TAMBIÉN EN NUESTRA PÁGINA WEB:**

[www.prensaregionalhuaraz.com.pe](http://www.prensaregionalhuaraz.com.pe)

# Golpe a la democracia

**No es posible que unos magistrados a cargo de interpretar la Constitución y las leyes en el fondo y en la forma no sean capaces de hacerlo de manera proporcional**

Cinco magistrados del Tribunal Constitucional le han fallado al país, han traicionado a la democracia, han emitido una sentencia que dispone la liberación de Betssy Chávez, quien purgaba prisión preventiva no por cualquier delito, sino por ser cómplice directa de un golpe de Estado, uno que amenazaba con imponer una dictadura con el control absoluto de los otros poderes del Estado y organismos constitucionales.

En cualquier país del mundo lo cometido por Pedro Castillo, entonces presidente de la república, y Betssy Chávez, primera ministra, es un delito extremadamente grave, más allá de si la conspiración contra la democracia prosperó o fracasó de manera rotunda.

La sentencia del TC anula todas las actuaciones relacionadas con la prórroga de la prisión preventiva de Chávez, al haberse dictado ocho días después de vencido el mandato original.

Los cinco magistrados que fallaron en su favor aducen que su plazo de detención había expirado el 19 de diciembre de 2024 sin nuevo auto judicial que lo extendiera y argumentan, la autoridad a cargo convocó la audiencia de prolongación para el 26 de diciembre y resolvió renovarla hasta marzo de 2026, "vulneran-



do el principio de legalidad y el derecho a la libertad personal".

Es decir, un tecnicismo procesal, que podría interpretarse también como una leguleyada, sobre todo si se tiene en cuenta el tamaño de la falta, la calidad del delito.

No es posible que unos magistrados a cargo de interpretar la Constitución y las leyes en el fondo y en la forma no sean capaces de hacerlo de manera proporcional.

Las imágenes y testimonios de aquel 7 de diciembre de 2022 ubican a Chávez en la escena del crimen, secundando y asistiendo a su jefe Pedro Castillo segundos antes del mensaje del golpe.

Más tarde el Poder Judicial dictaría prisión preventiva contra la expremier castillista, pues, según

investigaciones del Ministerio Público, intentó fugar a la Embajada de México luego de que la asonada golpista se descarrilara.

Esta liberación es, por ello, una ominosa afrenta para la democracia peruana y un premio a quienes atentaron contra ella. Es un fallo con el que los peruanos, los demócratas, no podemos ni debemos estar de acuerdo.

Los nombres de los jurisconsultos Gustavo Gutiérrez, por cierto, el ponente de la causa de la señora Chávez, Helder Domínguez, Pedro Hernández, Francisco Morales y César Ochoa no deben ser olvidados. El activismo antidemocrático de su beneficiada fue evidente y flagrante. Su participación en el golpe no se puede negar y la violencia que desataron sus seguidores ante su fracaso, tampoco. (PERU21-PE)

**SECTOR ENERGIA Y MINAS**  
**INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO**  
**PETITORIO DE CONCESIÓN MINERA**

Firmado digitalmente por REYNOSO LEZANO  
Victor FAU 20112919377 soft  
Sector Energía y Minas  
Empresa: Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico  
Fecha: 2025/08/21 08:53:12-0500  
La fecha del Informe y Resolución es la que aparece en la firma digital.

**DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO**

Nombre:	METATRON XVI
Código:	01-02935-25
Fecha y hora de presentación:	12/08/2025, 16:09
Hectáreas:	1000
Titular:	MINING & SOLUTION CONSTRUCTION GROUP S.A.

Distrito(s): HUARMEY  
Provincia(s): HUARMEY  
Departamento(s): ANCASH  
Zona: 18

**COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)**

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 902	177
2	8 898	177
3	8 898	176
4	8 900	176
5	8 900	173
6	8 902	173

21/08/2025

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE**

**VICTOR REYNOSO LEZANO**  
Director de la Dirección Concesiones Mineras  
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

URL: <https://app.ingemmet.gob.pe/docmin/pdf/viewer/>  
CVD: 8949 6325 6374 6986

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.

**SECTOR ENERGIA Y MINAS**  
**INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO**  
**PETITORIO DE CONCESIÓN MINERA**

Firmado digitalmente por REYNOSO LEZANO  
Victor FAU 20112919377 soft  
Sector Energía y Minas  
Empresa: Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico  
Fecha: 2025/08/25 14:55:41-0500  
La fecha del Informe y Resolución es la que aparece en la firma digital.

**DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO**

Nombre:	METATRON XIII
Código:	01-02423-25
Fecha y hora de presentación:	25/07/2025, 16:22
Hectáreas:	900
Titular:	MINING & SOLUTION CONSTRUCTION GROUP S.A.

Distrito(s): HUARMEY  
Provincia(s): HUARMEY  
Departamento(s): ANCASH  
Zona: 18

**COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)**

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 910	187
2	8 907	187
3	8 907	184
4	8 908	184
5	8 908	183
6	8 909	183
7	8 909	185
8	8 910	185

25/08/2025

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE**

**VICTOR REYNOSO LEZANO**  
Director de la Dirección Concesiones Mineras  
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

URL: <https://app.ingemmet.gob.pe/docmin/pdf/viewer/>  
CVD: 8666 9313 3528 5928

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.

# Alejandro Toledo en prisión mientras Eliane Karp vive en exclusivo departamento en Israel



(Redacción PERÚ21)

**El Poder Judicial dictó 13 años y 4 meses de prisión contra el expresidente Alejandro Toledo por el caso Ecoteva, una trama de corrupción en la que también está involucrada su esposa Eliane Karp, quien se exilió en Israel.**

Mientras Toledo se encuentra en el penal de Barbadillo, su esposa se encuentra en un exclusivo departamento en el quinto piso de un edificio frente al mar del acomodado barrio Herzliya Pituah, en Israel.

Karp eligió bien el lugar para escapar. Pese a la repercusión internacional que generó su huida, en Israel la prensa no está pendiente de ella, una antropóloga de 69 años acusada en Perú de lavado de activos.

El periodista israelí Haggai Matar contó a este diario que en su país no se le ha dado importancia a la situación de su compatriota, según un informe especial realizado por Perú21.

**Eliane Karp ya cuenta con abogado en Israel**

“Solo pude encontrar dos historias al respecto en portales web. En ellas solo se informa que Eliane Karp llegó acá (Tel Aviv) y sobre la conferencia de prensa en Lima. Nadie aquí está interesado en ese tema desde entonces”, dijo Matar.

Como se sabe, por el caso Ecoteva la justicia peruana pide 16 años de prisión contra Eliane Karp, a quien sindican como coautora junto a otros acusados.

#### CASO ECOTEVA

En 2013 el diario Correo destapó la existencia de Ecoteva, una empresa off shore con sede en Costa Rica que habría sido usada para lavar dinero y comprar inmuebles por varios millones de dólares.

En febrero de 2013, Toledo declaró a Cuarto Poder que su suegra, Eva Ferenbug, compró la mansión de Las Casuarinas con sus ahorros, producto de una pensión vitalicia que percibía como sobreviviente del Holocausto nazi.

**La esposa de Alejandro Toledo, también sindicada por el caso Ecoteva como coautora, se encuentra viviendo en un exclusivo departamento frente al mar en Israel**

Tres meses después, y al destaparse la compra de una costosa oficina en Surco valorizada en 850,000 dólares también a nombre de su suegra (ambas propiedades adquiridas por Ecoteva), Toledo cambió de versión.

Al mismo dominical le dijo que, más bien, su suegra hizo la compra a través de Ecoteva, y no a título personal, para pagar menos impuestos.

Ferenbug era la presidenta del directorio de Ecoteva, pero como accionistas figuraban la empleada de limpieza y el guardia de seguridad del estudio donde se fundó la compañía.

El mismo año se reveló que el dinero no provino de los ahorros de la pensión del Holocausto, sino que fueron un préstamo del Scotiabank de Costa Rica que se logró cancelar en tan solo 89 días.

Por entonces, la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) informó que esa es una modalidad para blanquear el dinero en los paraísos fiscales.

Al respecto, el fiscal superior coordinador del Equipo Lava Jato, Rafael Vela, dijo a Perú21 que la evidencia era abrumadora en contra de Toledo y que se le ha reservado el juzgamiento a Eliane Karp porque no se la puede condenar en ausencia, pero que espera que avance el pedido de extradición formulado a Israel a través del sistema de cooperación internacional.

# Áncash: montaron falsa comisaría y agencia de encomiendas para estafar por internet

**Siete presuntos integrantes de una banda criminal fueron detenidos durante un operativo ejecutado por la Policía de Inteligencia y el Depincri**

Un local era usado como una falsa comisaría y una agencia de encomiendas por parte de una banda criminal dedicada a estafar a sus víctimas a través de internet.

El inmueble está situado en el asentamiento humano Ramal Playa, en Chimbote, provincia del Santa.

El personal policial de Inteligencia y del Departamento de Investigación Criminal (Depincri) intervino ayer dichas instalaciones tras recibir numerosas denuncias de ciudadanos de distintas regiones del país, quienes aseguraron haber sido estafados con la venta de productos a precios atractivos —principalmente motocicletas— que nunca llegaron a recibir.

Durante el operativo, fueron detenidos siete presuntos integrantes de la banda.

Ellos fueron identificados como Luis Segura Laurencio (31), Paulo Rodríguez Díaz (29), Santos Maldonado Espinoza (30), Grover García Verde (25), Cristhian Machay De los Santos (34), Jan Carlos Pozo Paz (37) y Francisco Seguro Quiroz (38).

El local intervenido había sido pintado con los co-

lores de la Policía Nacional y en su interior se halló indumentaria policial, lo que hacía creer que allí funcionaba una comisaría.

A un costado se descubrió la falsa oficina de la empresa de envíos Shalom, con su logotipo y equipada con logística que aparentaba ser legal.

“Incluso (los estafadores) hacían video-llamadas para mostrar (a sus víctimas) los ambientes de la supuesta dependencia policial y de la empresa de envíos de encomiendas.

De esta manera manipulaban a los agravados para que hagan sus depósitos.

“Esta banda ya venía operando hace meses”, explicó el jefe del Depincri Chimbote, comandante PNP Percy Chacón Zevallos.



Durante la intervención, el personal policial incautó clorhidrato de cocaína, un revólver, ocho municiones, 14 celulares, una motocicleta, una laptop, casacas y gorras de la Policía y dos impresoras (una de ellas usada para emitir recibos falsos). (V.Z. – RSD Noticias).



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"  
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

EDICTO PARA RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, se ha presentado: SANDRA CRUZ HUANUCO, con DNI. N° 31664927, según expediente N° 1014 - 2025, solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento N° 1015289004, registrado en la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el año 1973, habiéndose consignado los datos del padre omitiendo el segundo pre nombre "B" siendo "Juan B" debiendo figurar correctamente los datos del padre como: JUAN B. CRUZ AGUILAR.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los dispositivos vigentes es artículo 73º D.S. 015-98-PCM, DI-008-DRC/001 RENIEC.

Huaraz, 03 de Setiembre de 2025.



## CEPJ prorroga dos juzgados de la CSJAN que sancionan la violencia contra la mujer



**De esta manera se garantiza que los delitos de violencia de género no quedará sin castigo**

El Juzgado Penal Colegiado Conformado Supraprovincial subespecializado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de la Corte Superior de Justicia de Áncash (CSJAN) fue prorrogado, por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial (CEPJ), a partir del 1 de setiembre de 2025 al 28 de febrero de 2026.

Asimismo, se amplió, por el mismo lapso, el funcionamiento del Juzgado Penal Colegiado Exclusivo subespecializado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de la CSJAN.

Esta decisión del CEPJ fortalece el servicio de impartición de justicia enfocado en la sanción los delitos consecuencia de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar y garantiza que los agresores no queden impunes.

Con este nuevo logro se deja constancia, una vez más, del liderazgo del titular de la CSJAN, doctor Nilton Fernando Moreno Merino, quien ante los integrantes del máximo órgano de dirección del Poder Judicial gestionó las citadas prórrogas que benefician directamente a los usuarios de justicia.

**Beber agua es beber vida.**

DELIVERY

CEL.  
943 691 833  
930 490 221

SantaTeresa

AGUA NATURAL DE MANANTIAL DE LA CORDILLERA BLANCA CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN I OZONIZADA

HUARAZ: Jr. Francisco Araoz 142

**SECTOR ENERGIA Y MINAS**  
**INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO**  
**PETITORIO DE CONCESIÓN MINERA**

Firmado digitalmente por REYNOSO LEZANO Víctor FAU 20112910377 soft Instituto Geológico Minero y Metalúrgico Perú, 2025-08-13 09:50:56-0500 La fecha del informe es la que aparece en la firma digital.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre:	MILO NM3
Código:	01-02568-25
Fecha y hora de presentación:	01/08/2025, 08:15
Hectáreas:	200
Titular:	MITSUI MINING & SMELTING CO. LTD., SUCURSAL DEL PERU
Distrito(s):	AQUIA
Provincia(s):	BOLOGNESI
Departamento(s):	ANCASH
Zona:	18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 898	271
2	8 898	272
3	8 896	272
4	8 896	271

13/08/2025

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR REYNOSO LEZANO  
Director de la Dirección Concesiones Mineras  
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.  
URL: <https://app.ingemmet.gob.pe/fdocmin/pdfviewer/>  
CVD: 5321 4944 2925 0492

# Construcciones cercanas a redes eléctricas ponen en riesgo a pobladores en Trujillo, Cajamarca y Huaraz

## Hidrandina refuerza operativos para prevenir accidentes y exhorta a respetar las distancias mínimas de seguridad

La empresa Hidrandina informó que los operativos de fiscalización continúan en diferentes ciudades del norte del país, debido al grave riesgo que representa construir viviendas o ampliaciones cerca de redes eléctricas de media tensión sin respetar las Distancias Mínimas de Seguridad (DMS) establecidas en el Reglamento Nacional de Construcción.

Según la normativa indica que debe existir un mínimo

de 2.50 metros de distancia horizontal y 4 metros en sentido vertical entre una edificación y una estructura eléctrica, normativa que en Trujillo, Huaraz y Cajamarca no se cumple.

Durante estas intervenciones, la empresa ha detectado que en Trujillo, Cajamarca y Huaraz aún se levantan construcciones informales en zonas de riesgo, muchas veces incluso debajo de redes eléctricas activas. Asimismo, se evidenció el incumplimiento de los retiros obligatorios, como los voladizos hacia la vía pública, cuya supervisión corresponde a las municipalidades.

Hidrandina recordó también que está prohibido utilizar postes o subestaciones eléctricas para instalar pancartas, letreros u otros elementos, conforme lo establece el Código Nacional de Electricidad – Suministro 2011. La empresa exhortó a la población a



sumarse a la prevención y reportar cualquier obra irregular a través de sus canales de atención las 24 horas: central telefónica 0801 71001, WhatsApp 948 327 474, Facebook oficial o al correo atenciónhdna@distiluz.com.pe.

### EDICTO JUDICIAL

EXP: 00372-2025, ESP: QUITO JESSICA, MAT:INSCRIPCION DE PARTIDA DE MATRIMONIO, JUEZA: SANTISTEVAN AILLENY, 3° J.P.L.SEDA CENTRAL ANCASH - HUARAZ , A SOLICITUD DE LUZ AURORA SOSA REYNOSO SOLICITA QUE SE INSCRIBA EN LA MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO MENOR DE MONTERREY, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, HUARAZ, LA PARTIDA DE SU MATRIMONIO CON FECHA 19 DE AGOSTO DEL AÑO 1994 QUE CONTRAJO CON EL SEÑOR FERNAN OLAVO LANDEO ALVAREZ.

  
Jorge Luis Ramírez Gonzales  
Abogado  
CAL 8852

**FIMSAC**  
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

**Minibús KO - Euro IV**

**19 asientos**



**COTÍZALO AHORA**

Jr. Francisco Araos Nro. 142, Independencia - Huaraz  
Contactos: 943 626 930 - 930 490 221

**TÍTULO SUPLETORIO (NC1227)**

Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loreto 740 - Huaraz, la persona de YOVANA MAGALY MENACHO BARRETO solicita Título supletorio del inmueble ubicado en Psj. Los Petirrojos Este y Pasaje Shancayan, Independencia, Huaraz, Ancash, linderos: Frente Colinda con Psj Los Petirrojos Este, con: 8.00 ml. Derecha Colinda con un psj, con: 9.00 ml. Izquierda Colinda con Prop. Lázaro Yance Francisca Margarita, con: 9.00 ml. Fondo Colinda con la propiedad de Reyes Coleto Mercedes Teodora, con: 8.00 ml adquirido mediante escritura pública de compra venta de fecha 05/Dic/ 2018 ante Notario de Huaraz Fredy Rolando Otárola Peñaranda de sus anteriores propietarios Salas Rómulo Cruz Balabarca y su esposa doña Juana Rosalvina Reyes Coleto, quienes a su vez adquirieron mediante escritura Pública de compraventa de fecha 18/May/2001 ante el Notario de Huaraz Máximo Jácome González de los señores Pio Juan Menacho Támaro y Victoria Magdalena Barreto Granados. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 5 de la Ley N° 27333. Huaraz, 21 de Agosto de 2025. DOY FE.



**EMPRESA DE TRANSPORTE**  
**Olguita Tours**  
DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

**Chavín, San Marcos, Huari, Llamellín, Huacaybamba y Huacchis**

**SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS**

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV-VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338  
Huarupampa-Huaraz



LEVANTO TURISMO 338 A NIVEL NACIONAL  
COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

# En Yungay desaparece bebe de 7 meses de nacido



**Eythan Asher Polo González requiere el apoyo de la ciudadanía**

Un hecho de suma preocupación ha dado a conocer la Policía Nacional del Perú (PNP)-Región Policial Ancash-Comisaría Sectorial de Yungay Ancash, que activó la Alerta Amber, tras

la desaparición del menor Ethan Asher Polo González, de apenas siete meses de edad, hecho suscitado en la señalada provincia ancashina.

Según el Ministerio del Interior, el pequeño se encontraba cubierto con una manta de lana verde al momento de su desaparición. Las autoridades hacen un llamado urgente a la ciudadanía para brindar cualquier información que permita ubicar al bebé, en tanto se habilitó la 114 y la plataforma oficial [www.desaparecidosenperu.policia.gob.pe](http://www.desaparecidosenperu.policia.gob.pe).

La Policía Nacional junto a la Dirección de Investigación de Personas Desaparecidas, continúa desplegando acciones intensivas de búsqueda en la zona, por lo que se pide la colaboración de la ciudadanía para el pronto regreso de Ethan con su familia. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

## S2 PNP Lin Villavicencio Jara es el Policía del Mes



**Importante labor de captura a delincuentes fue meritorio para efectivo**

En el frontis de la Comisaría PNP Huaraz, perteneciente a la Región Policial Ancash, se llevó a cabo la ceremonia de felicitación y reconocimiento al Policía del

Mes, destacando el esfuerzo, disciplina y compromiso demostrado en el cumplimiento del deber.

Este importante acto refleja el valor y dedicación de todo el personal policial, quienes día a día trabajan con entrega para garantizar la seguridad y tranquilidad de la ciudadanía, según refirió el Comisario de Huaraz, comandante PNP Guido Huamán.

Ayer el personal en pleno de la Comisaría de Huaraz, realizaron

el reconocimiento al S2 PNP Lin Villavicencio Jara, por su buen trabajo en la lucha contra la delincuencia que recientemente terminó con la captura de tres delincuentes que estaban robando enseres en una cevichería ubicada en el ex cuadrante de la Parada de Quillcay.

El comandante Huamán, dijo que este tipo de reconocimientos se realiza mes a mes y en mérito a una buena labor el Policía del Mes es felicitado a través de mensajes diversos y su fotografía tiene un espacio en el interior de la sede policial en mención.

El evento de reconocimiento contó con la presencia de autoridades municipales como el gerente de Servicios Públicos de la Municipalidad Provincial de Huaraz, Elder Aranda, quien dijo que una buena labor conjunta en el denominado Patrullaje Integrado (PNP-Serenazgo) se obtienen resultados satisfactorios y su posterior reconocimiento. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

## Fiscales de Familia visitan sede de la Comisaría de Huaraz



### Verificaron existencia de menores de edad en las dependencias policiales

Efraín Hommer Pretell Alonzo (Ayer los fiscales de la Fiscalía de Familia de Huaraz del Distrito Fiscal de Ancash, verificaron la presencia de menores de edad detenidos o retenidos en la sede

de la Comisaría Sectorial de Huaraz, ubicada en el jirón Sucre, a unos pasos de la Plaza de Armas de la ciudad Capital de Ancash.

En un inicio los persecutores del delito llegaron hasta las instalaciones de la División de Investigación Criminal de Huaraz (Divincri) que se encuentra ubicado en el Complejo Policial de San

Martín al lado Oeste de la Plaza de Armas.

La Primera Fiscalía Provincial de Familia de Huaraz, a través del fiscal Dr. Percy Flores, realizó ayer visitas inopinadas a la Comisaría de Huaraz y Divincri, para verificar la presencia de menores detenidos, para velar por el respeto y defensa de sus derechos de los niños y adolescentes.

La visita fue recibida por los oficiales PNP de cada una de las dependencias policiales y tras haber observado el tema en cuestión se retiraron sin dar cuenta a los periodistas que estuvieron esperando a las mencionadas autoridades. Sucede que, el tema de la detención de menores de edad es un asunto muy delicado a la vez preocupante debido a la existencia de menores que están incurriendo en faltas o delitos muy graves y que de acuerdo a la legislación podrían ser objeto de pena carcelaria. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

## Autoridades supervisan obras de la comuna celeste



Ancash, supervisaron las obras de pistas y veredas.

Con el objetivo de verificar el progreso de importantes proyectos de infraestructura en nuestro distrito, la Municipalidad de Independencia participó en una visita de inspección junto al Gobierno Regional de Áncash (GORE) y la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones (DRTC).

Debido a informaciones falsas por demás tendenciosas sobre algunas obras que ejecuta la Municipalidad Distrital de Independencia (Huaraz) en convenio con el Gobierno Regional de Ancash, ayer las autoridades de estos entes gubernamentales como el MDI, Gore y la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de

están realizando las excavaciones para la construcción de los muros de contención. Por el lado de la Avenida Panorámica, la obra presenta un avance del 17%, por lo que los trabajos se concentran en la construcción del canal de drenaje pluvial, el cual abarca más de 700 metros, así como en los muros de contención. Ambos proyectos, gestionados por la Municipalidad en coordinación con los vecinos de Las Lomas y Shancayán, mejorarán significativamente la calidad de vida de la población al facilitar la transitabilidad peatonal y vehicular en estas zonas. El alcalde de la comuna celeste, Ladislao Cruz Villachica, encabezó la delegación en donde estuvo Cesar Moreno gerente de Infraestructura del Gore y el director de Transportes, Freddy Álvaro Tarazona. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

### EDICTO JUDICIAL PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

Por ante el Juez del Juzgado Civil de la Provincia de Huaylas de la Corte Superior de Ancash, que despacha el Dr. Alexander Sotomayor Castro, con intervención del Especialista Legal Hilario Adrián Sandoval Castromonte, en el expediente N° 00100-2024-0-0207-JR-CI-01, sobre Prescripción Adquisitiva de Dominio, mediante Resolución N° 01, de fecha 9 de agosto de dos mil veinticuatro, SE RESUELVE: ADMITIR a trámite en la vía de PROCESO ABREVIADO, la demanda interpuesta por LUCENCIO FAUSTINO CABALLERO SARMIENTO y PIEDAD GLADYS MAZA CHAUCA DE CABALLERO, sobre PREScripción ADQUISITIVA DE DOMINIO del predio ubicado en el Jr. Mato, Mz T2, Lt. 5A, barrio Yacup distrito y provincia de Huaylas, con un área de 1332.03 m<sup>2</sup>; por tanto CÓRRASE traslado de la misma a los colindantes: DONATO AMADOR CRUZATE ROSALES, JULIANA MAXIMILIANA CORPUS DE CRUZATE, FRANCISCO CABALLERO VERGARAY, FELICITAS OLIVOS MARCHENA, LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS, MARINO FELIX CABALLERO SARMIENTO y MELANIA MAGDALENA GUERRERO MORALES; a fin de que puedan apersonarse al proceso y señalar lo pertinente dentro del término de DIEZ DIAS, bajo apercibimiento de seguirse el proceso en su ausencia; PUBLÍQUESE un extracto de la presente resolución, por el término de tres días, con intervalos de tres días, en el Diario Oficial El Peruano y el Diario de mayor circulación Regional; (...).- Hilario Adrián Sandoval Castromonte.- Especialista Legal del Juzgado Civil de la Provincia de Huaylas.-

**TRANSPORTE Y TURISMO**  
**RENZO TOURS**  
**COMUNICADO**

Ofertón para las rutas de Pomabamba a Huaraz y de Huaraz a Pomabamba. Pasajes a tan solo S/ 30 Soles en todos sus horarios. En este mes del amor por 8 boletos comprados canjee a tan solo S/ 1 Sol un viaje a un precio cómodo.

Premiamos su preferencia

**PARA LA RUTA**  
San Nicolás, Yauya,  
San Francisco, Maribamba  
**A TAN SOLO**  
**S/ 20.00**

**6:15 a.m.** a San Luis y Chacas **A TAN SOLO** **S/ 15.00**

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA ANCAH  
Jaime Vega Jenny Macaya  
Especialista Legal del Juzgado Civil de la Provincia de Huaylas

# Ladrón de televisor en Shancayán resultó ser violador sexual



Una persona que fue retenida por los moradores del pasaje Las Mesetas, fue de suma importancia toda vez que esto produjo la captura del delincuente que buscaba anuncios de cuartos en alquiler que se publicitan por teléfono de la persona que alquila los ambientes.

El malhechor tomaba nota del número telefónico para alquiler y llamaba para verificar si el dueño estaba fuera o dentro del ambiente en alquiler, tras percibirse que el dueño no estaba en la vivienda procedía a como dé lugar a introducirse al interior de la

casa.

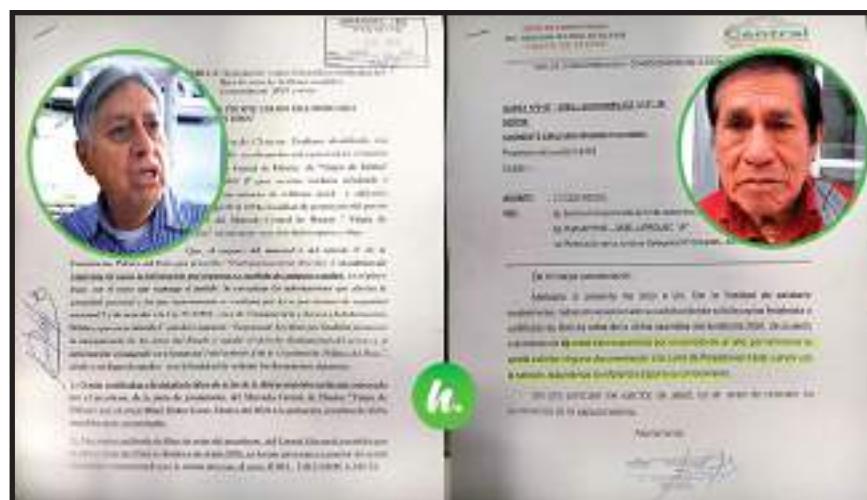
Esto ocurrió precisamente minutos antes de su captura, el delincuente rompió una luna de ventana y de este modo logró ingresar, una vez en el interior procedió a bajar un televisor pantalla plana que se encontraba en la pared y procedió a llevárselo.

La propietaria del inmueble se percató del hecho y descubrió al ladrón que se llevaba su televisor, pidió auxilio y el vecindario participó en su detención en medio de la pista en donde quedó maniatado para inmovilizarlo.

Llamaron a los miembros del Serenazgo de Independencia y a los efectivos

policiales, quienes tras las indagaciones procedieron a trasladarlo a la Comisaría de Huaraz en donde dio información falsa con respecto a su identificación, poco después fue identificado por sistema biométrico, y se conoció que el detenido contaba con una requisitoria vigente por el delito de violación sexual que fue solicitada por un juzgado de Huánuco por haber vejado a una niña de 7 años. Ronald Campos Javier de 38 años de edad natural de Cerro de Pasco es el detenido que cometió el delito. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

## Denuncian "presidente fantasma" en el mercado central de Huaraz



### Propietario acusa al presidente por vulnerar ley de transparencia

El ciudadano Máximo Clemente Emiliano, propietario del Mercado Central Virgen de Fátima de Huaraz, denunció públicamente al actual presidente de dicho centro de abasto, Fidel Valverde García, por presuntas irregularidades en el ejercicio de sus funciones y por negarse a entregar información solicitada conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley N.º 27806).

Clemente aseguró que Val-

verde no contaría con actas ni documentos que acrediten legalmente su nombramiento, pues este habría sido asumido mediante un acta elaborada el año pasado cuya legitimidad también es cuestionada. Además, señaló que las elecciones fueron organizadas por un Comité Electoral sin respetar el reglamento interno, lo que pondría en duda la legalidad del proceso. A esto se suma la suspensión por un año que Valverde impuso contra Clemente, medida calificada como arbitraria y con claros indicios de represalia, al no contar con sustento legal ni derecho a defensa.

El denunciante recordó que la Ley de Transparencia establece

la obligación de toda entidad que administre recursos públicos de proporcionar información solicitada por cualquier ciudadano, y que su incumplimiento vulnera derechos fundamentales consagrados en la Constitución.

Ante esta situación, Clemente Emiliano hizo un llamado urgente a la Municipalidad Provincial de Huaraz, la Defensoría del Pueblo y el Ministerio Público para que intervengan en la administración del Mercado Central Virgen de Fátima y se garantice el orden, la legalidad y la transparencia en su gestión. (Huaraz Noticias)

**SECTOR ENERGIA Y MINAS  
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO  
PETITORIO DE CONCESIÓN MINERA**

El artículo 6º del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de explotación o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no facilita a iniciar dichas actividades.

**DATOS Y UBICACIÓN DEL PETITORIO**

Nombre:	MILO NM2
Código:	01-02567-25
Fecha y hora de presentación:	01/08/2025, 08:15
Hectáreas:	200
Titular:	MITSUI MINING & SMCETING CO. LTD., SUCURSAL DEL PERU
Distrito(s):	AQUIA
Provincia(s):	BOLOGNESI
Departamento(s):	ANCASH
Zona:	18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 897	272
2	8 897	273
3	8 895	273
4	8 895	272

13/08/2025

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE**

VICTOR REYNOSO LEZANO  
Director de la Dirección Concesiones Mineras  
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

**SECTOR ENERGIA Y MINAS  
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO  
PETITORIO DE CONCESIÓN MINERA**

El artículo 6º del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de explotación o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no facilita a iniciar dichas actividades.

**DATOS Y UBICACIÓN DEL PETITORIO**

Nombre:	MILO NM1
Código:	01-02569-25
Fecha y hora de presentación:	01/08/2025, 08:15
Hectáreas:	400
Titular:	MITSUI MINING & SMCETING CO. LTD., SUCURSAL DEL PERU
Distrito(s):	AQUIA / HUASTA
Provincia(s):	BOLOGNESI
Departamento(s):	ANCASH
Zona:	18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 894	272
2	8 894	273
3	8 896	273
4	8 896	274
5	8 893	274
6	8 893	272

15/08/2025

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE**

VICTOR REYNOSO LEZANO  
Director de la Dirección Concesiones Mineras  
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.

URL: <https://app.ingemmet.gob.pe/fdocmin/pdf/viewer/>  
CVD: 5850 2673 2036 6400



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.

URL: <https://app.ingemmet.gob.pe/fdocmin/pdf/viewer/>  
CVD: 4183 3502 5245 9625

# Sudán: Más de mil muertos deja un alud que sepultó por completo una aldea en la región de Darfur

**Un alud de tierra sepultó una aldea en la región de Darfur, al oeste de Sudán, dejando más de mil personas muertas.**

El deslizamiento ocurrió en las montañas de Marra y fue descrito como "masivo y devastador" por el Movimiento de Liberación de Sudán, grupo rebelde que controla la zona.

Según el comunicado emitido por esta organización, la localidad quedó completamente destruida y solo un habitante sobrevivió a la tragedia.

**Confirmación de las cifras iniciales**

El Movimiento de Liberación de Sudán informó que la aldea de Tarasin, ubicada en las montañas de Marra, fue arrasada en su totalidad.

Los primeros reportes señalan que la población, calculada en más de mil residentes, perdió la vida.

La destrucción fue tal que los voceros afirmaron que "la información inicial indica la muerte de todos los residentes de la aldea, con solo un sobreviviente".

**Petición de apoyo internacional**

Tras el desastre, el grupo rebelde pidió a la Organización de las Naciones Unidas y a otras instituciones humanitarias colaborar en la recuperación de los cuerpos.

La situación de acceso a la zona es complicada debido a la presencia de combates en gran parte de Darfur.

Las autoridades locales calificaron el hecho como una tragedia humanitaria que "trasciende las fronteras de la región" y alertaron sobre la necesidad de ayuda internacional inmediata.

**Impacto en la producción local**

La zona afectada forma parte de una región reconocida por la producción de cítricos. El alud destruyó también plantaciones y tierras de cultivo, lo que agrava la crisis alimentaria en Darfur.

El desastre se suma a un contexto de hambruna que golpea a esta región debido al conflicto armado.

**Contexto de la guerra civil en Sudán**

El país atraviesa una guerra civil desde abril de 2023, producto de la pugna de poder entre el jefe del ejército, Abdel Fatah al Burhan, y Mohamed Hamdan Daglo, comandante de las Fuerzas de Apoyo Rápido.



Los enfrentamientos han dejado decenas de miles de muertos y provocado el desplazamiento de millones de personas dentro y fuera de Sudán.

**Situación humanitaria en Darfur**

Darfur es una de las zonas más golpeadas por el conflicto y, en paralelo, enfrenta la hambruna más grave de los últimos años. Las Naciones Unidas estiman que unas 10 millones de personas están desplazadas dentro del país y otras cuatro millones han huido a naciones vecinas.

La violencia de los últimos meses, en especial los ataques en Darfur del Norte, ha causado centenares de muertes adicionales.

**Dificultades para el acceso de ayuda**

Gran parte de Darfur permanece inaccesible para las organizaciones humanitarias internacionales debi-

do a los combates. Esto limita los esfuerzos de asistencia en la zona del deslizamiento, donde aún se requiere la recuperación de cuerpos y atención de posibles sobrevivientes.

El aislamiento de las comunidades rurales dificulta además el traslado de alimentos y medicinas.

**Respuesta de las autoridades locales**

La gobernación de Darfur calificó el alud como una catástrofe humanitaria y señaló que la tragedia debe ser atendida con urgencia. Hizo un llamado a la comunidad internacional para apoyar las labores de rescate y brindar asistencia en medio de la crisis que vive el país.

La tragedia en Tarasin se suma a la lista de emergencias que golpean a Sudán, sumido en conflicto armado, desplazamiento masivo y pobreza extrema.

**FESTIVAL MINIBUSES**

**MINIBUS K2 DIÉSEL - 15 ASIENTOS**

**FOTON**

**MOTOR 2.771 cc.**

**15 ASIENTOS**

**DIÉSEL**

**ISUZU**

**IncaPower**

**FIMSAC**

**TU ALIADO EN LA CHAMBA**

**AUMARK E**

**BARANDA 3 TON.**

**FOTON**

**FIMSAC**

**IncaPower**

Ubícanos en Jr. Francisco Araoz N° 142 - Independencia - Huaraz

943626930

930490221

999862601

# Adiós, Mundial 2026: Perú perdió 3-0 con Uruguay y se despide oficialmente de la Copa del Mundo

**Los ya clasificados Argentina, Brasil, Uruguay, Colombia, Ecuador y Paraguay**

**La Selección Peruana mostró una pálida imagen en Montevideo, con muchos desaciertos defensivos, que le costó quedar definitivamente sin opciones de clasificar al Mundial 2026.**

Quedó escrito.

La Selección Peruana no jugará el Mundial 2026 tras caer 3-0 ante Uruguay en Montevideo por la fecha 17 de las Eliminatorias Sudamericanas, que sentenció definitivamente las opciones de la 'Bicolor'.

Perú necesitaba ganar y esperar las derrotas de Venezuela y Bolivia para tener posibilidades en la última jornada de las Eliminatorias de Conmebol.

Aunque sus rivales directos cayeron en sus respectivos duelos, lo hecho en Montevideo liquidó todo cálculo, con lo que no podrá presentar a la Copa del Mundo a realizarse en Estados Unidos, México y Canadá.

Rodrigo Aguirre, Giorgian de Arrascaeta y Federico Viñas marcaron para la Celeste, que representará a Sudamérica junto a Argentina, Brasil, Colombia, Ecuador y Paraguay. A ellos podría sumarse otro (Venezuela o Bolivia) mediante el repechaje.

Perú, a falta de un partido, consumó su peor desempeño en las Eliminatorias desde que se



juega con el actual formato como visitante, sin llegar a convertir gol alguno.

El equipo no encontró solvencia defensiva y se vio expuesto en el mediocampo, principalmente desprotegida la zona de Erick Noriega.

Los destellos de Kevin Quevedo con tiros desde fuera del área fueron los que llevaron alguna emoción para la visita.

A pesar de la superioridad del rival y solo con

unos pasajes de conexiones, Óscar Ibáñez solo realizó variantes de jugadores cumpliendo la misma función que el anterior, lo que no cambió la dinámica de la contienda.

Uruguay vuelve a estar presente en la cita mundialista, a la que no irá Perú, que solo jugará el martes en Lima su último duelo ante Paraguay por cumplir el calendario y para evitar quedarse en el último puesto del certamen.

## Fossati volvió a criticar a la Liga por programación de partidos de la 'U': "Parece que estarían viendo que no salgamos campeones"



"Parece que estarían viendo cómo hacer para que no pudiéramos salir campeones y con eso cerrar el año como campeón", aseguró sobre Jorge Fossati sobre la programación de partidos y decisiones arbitrales en los partidos de Universitario.

No se guardó nada. Jorge Fossati, técnico de Universitario, volvió a criticar a la Liga de Fútbol Profesional por la programación de los partidos del

cuadro Crema en el Torneo Clausura y a las decisiones arbitrales que, para él, son poco creíbles.

En entrevista con Radio Sport 890 de Uruguay, el estratega aseguró que están "sufriendo contrariedades" que no tiene nada que ver con lo deportivo y que parece que nadie quiere ver a la 'U' campeón.

"Ganamos el Apertura, ahora estamos en pleno

Clausura y estamos sufriendo unas contrariedades que no tienen nada que ver con lo futbolístico, sino desde otros lugares", indicó en un primer momento.

"Parece que estarían viendo cómo hacer para que no pudiéramos salir campeones y con eso cerrar el año como campeón", complementó el estratega.

Jorge Fossati se queja de los partidos programados

Siguiendo esa misma línea, dijo que programaron partidos, cuando Universitario no tenía administrador, sin un sentido común.

Además, reveló que, coincidentemente, hubo fallos pocos creíbles en contra de su equipo.

"Sí (estoy hablando de cosas extrafutbolísticas). Hubo acá un momento como un mes entre julio y parte de agosto que el administrador que estaba (...) renunció, ahora debe estar con la delegación selección peruana en Montevideo porque es el nuevo director deportivo de la FPF", aseguró en un principio.

"Entonces estuvimos sin autoridades, pero el campeonato seguía.

Ahí programaron fechas que a mi gusto fueron fijadas sin sentido común, estábamos jugando Copa. En la cancha también tuvimos fallos poco creíbles, precisamente fallos del VAR. Pero no es solo el tema VAR", finalizó.

Beber agua,  
es beber vida.



DELIVERY

943 691833  
930 490221



# SantaTeresa

AGUA NATURAL DE MANANTIAL  
DE LA CORDILLERA BLANCA  
CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN / OZONIZADA

HUARAZ: Jr. Francisco Araoz 142

Diseño: Ikaus Comunicación

Escuchanos en vivo en:  
[www.radioancash.com.pe](http://www.radioancash.com.pe)

TAMBIEN  
DESCARGA NUESTRA APP



RADIO  
**Ancash**

